



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, POR LA QUE SE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE CRÉDITOS PARA EL AÑO 2022 DESTINADOS A SUBVENCIONAR LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS, PREFERENTEMENTE EVENTUALES AGRARIOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES, EN OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, AFECTADAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 939/1997 de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento del Empleo Agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en Zonas Rurales Deprimidas, esta Dirección General, previa consulta a las Organizaciones Sindicales y Empresariales firmantes del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios y el Acuerdo sobre Política de Inversiones y Empleo Agrario, respectivamente, resuelve:

Primero.- La cuantía de los créditos que el Servicio Público de Empleo Estatal destinará en el ejercicio 2022 será para subvencionar la contratación de trabajadores desempleados preferentemente eventuales agrarios por las Corporaciones Locales en proyectos de interés general y social, siendo en Zonas Rurales Deprimidas, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.101.241A.461.02, del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Segundo.- Para la Comunidad Autónoma Valenciana la asignación de créditos se efectuará con cargo a dicha aplicación presupuestaria 19.101.241A.461.02, por un importe de **9.646.083,03** euros, cuya distribución provincial ha sido ratificada por la respectiva Comisión Regional de Seguimiento de dicha Comunidad Autónoma, siendo ésta la que a continuación se relaciona:

www.sepe.es

Trabajamos para ti

CORREO ELECTRÓNICO:
direccion.general@sepe.es

CONDESA DE VENADITO, 9
28027 MADRID
TEL.: 91 585 98 32/25/26
Código DIR3: EA0041515

CSV : GEN-d535-2086-101e-9c1f-0961-c4b0-0e1d-49c1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : BELEN REBOLLO MORAL | FECHA : 28/04/2022 18:08 | Propone

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIÉRREZ ARDOY | FECHA : 29/04/2022 08:29 | Resuelve





<u>Provincia</u>	<u>Importe</u>
Alicante	2.123.102,87
Castellón	1.528.904,17
Valencia	5.994.075,99
COMUNIDAD VALENCIANA	9.646.083,03

PROPONE:

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
Carmen Menéndez González-Palenzuela
P.S. Art. 6.5 R.D. 1383/2008 de
1 de agosto (BOE 20-08-2008)
LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA
DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLO
Belén Rebollo Moral

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL,
Gerardo Gutiérrez Ardoy

www.sepe.es

Trabajamos para ti

